



# *Banco de la República* *Colombia*

BR-3-011-0

## **BOLETÍN**

**No.** 001  
**Fecha** 04 de enero de 2011  
**Páginas** 1

### **CONTENIDO**

### **Página**

Precios del gramo de oro, plata y platino vigentes para el mes de enero de 2011 . 1

Este Boletín se publica en desarrollo de lo dispuesto en el literal a) del artículo 51 de la Ley 31 de 1992  
y del párrafo del artículo 108 de la Ley 510 de 1999

Secretaría Junta Directiva – Carrera 7ª. No. 14-78 Piso 6º. - Bogotá D.C. - Teléfonos: 343 11 92 – 343 0374



# Banco de la República

Bogotá D. C., Colombia

## PRECIOS DEL GRAMO DE ORO, PLATA Y PLATINO

VIGENTES PARA EL MES DE ENERO DE 2011

De acuerdo con lo establecido en el Artículo 152 de la Ley 488 de 1998, en los artículos 16 (parágrafo 9o.) y 19 de la Ley 141 de 1994, modificados a su vez por los artículos 16 y 26 de la Ley 756 de 2002, respectivamente, y en la Resolución 0422 del 04 de octubre de 2010 expedida por la Unidad de Planeación Minero Energética del Ministerio de Minas y Energía, se certifican los precios por gramo para efectos de la liquidación de las rentas originadas en la explotación de los siguientes metales, así:

Oro	\$	68,875.49	: SESENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS CON CUARENTA Y NUEVE CENTAVOS
Plata	\$	1,444.13	: MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS CON TRECE CENTAVOS
Platino	\$	84,587.65	: OCHENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS CON SESENTA Y CINCO CENTAVOS

Las tarifas para la liquidación de las regalías e impuestos correspondientes serán las establecidas en las normas vigentes.

La presente rige a partir de la fecha de su publicación.

Dada en Bogotá, D.C., el treinta y uno (31) de diciembre de dos mil diez (2010).

RECIBIDO

31-12-2010 4:32 PM

BANCO DE LA REPUBLICA  
COMUNICACIONES  
SECRETARIA

NESTOR PLAZAS BONILLA  
Subgerente Industrial y de Tesorería

013